

1. OBJETIVO

Asegurar el funcionamiento eficiente y seguro de la Local Area Network (LAN) y de las telecomunicaciones en la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)**, para generar soluciones de comunicación entre dispositivos y servidores públicos de la Entidad, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las contractuales vigentes.

2. ALCANCE

Fortalecer, proteger y administrar la Red LAN y las telecomunicaciones en la **CONASAMI** para reducir su vulnerabilidad y asegurar la continuidad operativa de las mismas.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Presidente de la CONASAMI: Presidir el Comité Interno de Administración y autorizar la contratación de servicios integrales de infraestructura y comunicación, conforme a las necesidades de la Entidad.

Aprobar criterios para otorgar potestades a los servidores públicos de la **CONASAMI**, para el uso de los servicios que se proporcionan mediante la Red LAN de la Entidad.

3.2 Comité Interno de Administración: Conocer y analizar los asuntos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) que correspondan a la operación de la **CONASAMI** y dar seguimiento a lo que acuerden sobre la materia.

3.3 Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos: Identificar las necesidades en TIC's, y elaborar una propuesta para la contratación del servicio.

Fortalecer, proteger, supervisar y administrar el funcionamiento y la seguridad de la Red LAN y las telecomunicaciones en la **CONASAMI**.

Responsables:

Sello	Elaboró	Revisó	Autorizó
	 Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	 Representante de la Presidencia	 Presidente de la CONASAMI

4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN		
4.1	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Identifica y evalúa las necesidades en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's), que permitan el funcionamiento eficiente y seguro de la Red LAN y las telecomunicaciones en la CONASAMI .
4.2	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Elabora y presenta al Comité Interno de Administración el Proyecto de Tecnologías de Información y Comunicaciones necesario para fortalecer, proteger y actualizar la Red LAN y las telecomunicaciones en la CONASAMI .
4.3	Comité Interno de Administración	Analiza y evalúa el proyecto propuesto. ¿Acepta la propuesta? Sí: Pasa a la actividad siguiente No: Solicita modificaciones y regresa a la actividad 4.2
4.4	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Envía oficio a la Secretaría de la Función Pública solicitando autorización para que la CONASAMI lleve a cabo los proyectos autorizados por el Comité Interno de Administración ¿Recibe respuesta favorable? Sí: Envía copia del oficio recibido al Presidente de la CONASAMI y/o al Comité Interno de Administración. Pasa a la actividad siguiente No: Envía copia del oficio recibido al Presidente de la CONASAMI y/o al Comité Interno de Administración, en el que se expone el motivo por el cual no se autoriza llevar a cabo el proyecto en materia de TIC's. Lo anterior, en cumplimiento de los Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal.
4.5	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Una vez contratado el servicio P-07-06 Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios por la CONASAMI , realiza una junta con el proveedor adjudicado para precisar la forma en que se llevará a cabo el control de la prestación del servicio. Da instrucciones para que se elabore propuesta de asignación de hardware, software y/o servicios de telecomunicaciones con los criterios para las potestades a los servidores públicos (Internet, correo electrónico y clave de acceso a aplicaciones web), el cual presenta a autorización al Presidente de la CONASAMI .

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
4.6	Presidente de la CONASAMI	Recibe, revisa y/o modifica la propuesta de asignación de hardware, software y/o servicios proporcionados vía red o de telecomunicaciones y lo autoriza.
4.7	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Autorizada la asignación, instala el hardware y software o da instrucciones para que se realice dichas instalaciones a efecto de que la Red LAN de la CONASAMI funcione en forma eficiente y segura. Se administran las potestades de los servidores públicos conforme a los criterios autorizados y se lleva un control interno por usuario del bien informático registrando los servicios que se le han proporcionado.
MONITOREO DE LA RED LAN PARA EVITAR VULNERABILIDADES		
4.8	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Verifica semanalmente, o cuando sea necesario, las actualizaciones para el software de antivirus, antispam y parches a los sistemas operativos en los servidores, así como la detección de comportamientos anormales en la Red LAN. Asimismo, da instrucciones al los servidores públicos a su cargo para que verifiquen bimestralmente, o cuando sea necesario, que las actualizaciones automáticas de antivirus y parches a los sistemas operativos en las estaciones de trabajo sean las últimas proporcionadas por el fabricante del producto. ¿Se detectó alguna vulnerabilidad a la Red LAN por amenazas internas o externas? Sí: Ordena al servidor público a su cargo revise la magnitud de la vulnerabilidad y le informe al respecto. No: Repite el paso 4.8
4.9	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Instruye para que se realicen los ajustes y/o modificaciones en el hardware y software de la Red LAN y/o al equipo de telecomunicaciones. Si la falla debe ser corregida por el soporte del fabricante, vía telefónica se comunicará con él, y conjuntamente resolverán la falla.
MONITOREO DE LAS TELECOMUNICACIONES APERTURA DE REPORTE		
Sistema de Monitoreo del prestador del servicio		
4.10		Cuando por medio del sistema de monitoreo del Centro de Operaciones de la Red (NOC) se detecta una falla en la Red Privada Virtual (RPV) o en equipos de la infraestructura proporcionada por el prestador del servicio, éste elabora un reporte de falla.
4.11		Ingeniero de soporte del NOC: Contacta al Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos para validar el origen de la falla y, en su caso, proceder a atender el reporte. Pasa a ¿La falla fue resuelta? de la actividad 4.15

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Sistema de Monitoreo de la CONASAMI		
4.12	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Detecta la afectación a las telecomunicaciones, da instrucciones para que se abra y se comunique un reporte de falla al Centro de Operaciones de la Red (NOC), proporcionando la información necesaria.
4.13		Ingeniero de soporte del NOC: Valida la información, abre el reporte y proporciona un número de caso. Recibe o genera una llamada al Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos para el seguimiento y proporciona el estatus del avance del servicio.
4.14		Ingeniero de soporte del NOC: Accesa a los equipos de comunicación de la CONASAMI de manera remota, para realizar el diagnóstico y tratar de resolver la falla. ¿Resuelve falla de manera remota? Sí: Pasa a la actividad 4.18 No: Realiza una llamada telefónica al Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos para tratar conjuntamente de reparar la falla.
4.15	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Recibe llamada telefónica ¿La falla fue resuelta? Sí: Pasa a la actividad siguiente No: Ingeniero de soporte del NOC: notifica cuando recibirá atención directa en sitio para resolver la falla, para lo cual traerá las refacciones necesarias para su solución.
4.16		Ingeniero de soporte del NOC que asiste a la CONASAMI : Resuelve la falla del enlace y confirma en los sistemas de gestión, que se esté cursando tráfico, de ser así obtiene la validación del mismo por el servidor público responsable. En caso contrario, se repetirá el servicio, tantas veces como sea necesario, hasta la solución de la falla
4.17	Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos	Verifica que se esté recibiendo el servicio de telecomunicaciones, realiza pruebas en varios equipos para confirmar su funcionamiento y autorizar la validación del servicio, posteriormente, solicita al NOC envíe por correo electrónico el cierre del reporte con el número de ticket.
4.18		Ingeniero de soporte del NOC: Envía un correo electrónico a la Subdirección de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos con el número de ticket del cierre del reporte y registra en el mismo la causa de la falla y la acción de solución.

5. REFERENCIAS GENERALES

5.1 Documentos

Código	Nombre
MC-04-01	Manual de Gestión de la Calidad
P-04-01	Elaboración de Documentos
P-04-02	Control de Documentos
P-07-06	Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Servicios
S/C	Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal

5.2 Formatos

Código	Nombre
N/A	

6. DEFINICIONES

Palabra/Término	Definición
Software	Se refiere a los programas informáticos, instrucciones y datos almacenados en un ordenador para un desempeño óptimo de las actividades de los usuarios en las estaciones de trabajo.
Hardware	Es el substrato físico en el cual existe el software. El hardware abarca todas las piezas físicas de un ordenador (CPU, placa base, etcétera), el servidor y las instalaciones físicas de la red (UPS, concentradores, etcétera).
Centro de Operaciones de la Red (NOC)	Es un servicio proporcionado por el proveedor contratado por la CONASAMI , que se conforma por un grupo de técnicos especializados responsable de la operación diaria de la red y de las telecomunicaciones, quienes supervisan el suministro de los servicios de comunicación, el sistema de seguridad y el funcionamiento de Red Privada Virtual de la Entidad.
Potestad de los usuarios	Autorización para tener acceso a archivos controlados, a sitios de la web, acceso a aplicaciones y/o a servicios.
Sistema de Seguridad	Elementos de hardware y software que permiten la integridad de la información así como la privacidad impidiendo el acceso no autorizado a dicha información.
Tecnologías de Información y Comunicaciones	Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un conjunto de servicios, redes, software y dispositivos que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de las personas dentro de un entorno, y que se integran a un sistema de información interconectado y complementario.

Antispam	Aplicación o herramienta informática que se encarga de detectar y eliminar todo aquel correo electrónico no deseado que contiene publicidad que no ha sido solicitada por el usuario.
Red LAN	Red de área local; una LAN es una red que conecta las computadoras en un área relativamente pequeña y predeterminada, para que los usuarios envíen o reciban archivos y compartan el acceso a los datos. LAN son las siglas de <i>Local Area Network</i> .
Aplicaciones web	Sistema codificado en un lenguaje soportado por los navegadores web (HTML, JavaScript, Java, etcétera), que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet mediante un navegador.
Telecomunicaciones	Sistema integrado por medios de transmisión, tales como canales o circuitos que utilicen bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, enlaces satelitales, cableados, redes de transmisión eléctrica o cualquier otro medio de transmisión, así como, en su caso, centrales, dispositivos de conmutación o cualquier equipo necesario, que utilizamos para referirnos a la emisión o recepción de señales a distancia, o información en general, de cualquier tipo, entre dos o más puntos, según diversos tipos de soporte o transmisión.

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
00	Junio 2005	Nueva Creación.
01	Diciembre 2005	Modificación.
02	Septiembre 2007	Se modifica el Objetivo de la página 1, para referenciar la interacción del procedimiento con los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la CONASAMI. Se incorpora el puesto de Subdirector de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos y la figura de arrendamiento para la obtención de hardware y software. Se modifican en el punto 4. Desarrollo de las actividades 4.5, 4.6 y 4.7 para definir responsable de autorización de la asignación del hardware y software adquirido o contratado. Se incorpora la Nueva Imagen Institucional, conforme al Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012.
03	Marzo 2009	Se modifica el Objetivo del procedimiento; en responsabilidades se agrega al Comité Interno de Administración y se suprimen los puestos de Asesor Técnico y de Profesional Especializado; se subdivide la prestación del servicio por etapas, especificando las actividades de cada una de ellas para lograr un eficiente y continuo servicio de telecomunicaciones; se elimina el F1 P-06-05 Seguimiento de Actualización y Configuración de la Red y la definición del término Pared de Fuego; se agregan las definiciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Antispam, Red LAN, Aplicaciones web y Centro de Operaciones de la Red (NOC).